

## DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

Como paciente, usted tiene el derecho a:

1. Recibir una declaración por escrito de sus derechos.
2. Recibir las visitas que usted especifique, sujeto a su consentimiento, mientras está realizando un tratamiento en el hospital. Se le notificará sobre cualquier restricción o limitación clínica, si corresponde. Tiene el derecho de revocar dicho consentimiento en cualquier momento.
3. Recibir atención médica sin discriminación en base a su raza, color, religión, procedencia, sexo (incluido transgénero), orientación sexual, edad o discapacidad.
4. Asistencia en la comunicación para las personas con dominio limitado del idioma inglés o servicios y materiales auxiliares adecuados, como ser intérpretes del idioma de señas y formatos alternativos, donde sea necesario para lograr una comunicación eficaz.
5. Participar en el desarrollo e implementación de su plan de atención médica y, si así lo eligiese, contar con la participación de su familia o del representante designado para las decisiones relacionadas con su atención médica. Como paciente, usted es responsable de seguir las instrucciones impartidas y facilitar información sobre su historia clínica o condición actual de salud.
6. Tomar decisiones informadas con relación a su atención médica. Al formular preguntas, usted puede participar en su Plan de salud, y es su responsabilidad comunicarnos si no entiende el plan de tratamiento de las decisiones de atención médica.
7. Recibir, como beneficiario de Medicare y según el código 42 CFR 489.27(b), el mensaje instantáneo "Un mensaje importante de Medicare" (MI) dentro de los dos días del ingreso. Asimismo, el MI se entrega a cada uno de los beneficiarios de Medicare dentro de los dos días de su alta médica anticipada cuando la estancia excede los dos días.
8. La atención que sea considerada y respetuosa de sus valores y creencias personales.
9. Preparar directivas por anticipado y que el profesional y el personal del hospital que cuidan de usted cumplan con las mismas.
10. Que se notifique de inmediato a un familiar, representante de su elección y/o su médico acerca de su ingreso.
11. Asesoramiento pastoral a pedido.
12. Privacidad personal. Será tratado con respeto y consideración. Usted también deberá ser respetuoso.
13. Recibir atención en un ambiente seguro y estar libre de todas las formas de abuso y/o acoso.
14. La confidencialidad de su historia clínica y el derecho a limitar la publicación o divulgación de información, tal como la presencia en el centro o establecimiento, o información personal, tal como nombre, edad, domicilio, ingreso, información médica, sin previo consentimiento por parte del paciente según la ley y reglamentación.
15. Conseguir la información de su informe médico dentro de un período de tiempo razonable.
16. Estar libre de dispositivos de sujeción y/o aislamientos de cualquier forma que no sea necesario desde el punto de vista médico o que se utilice como medio de coerción, disciplina, conveniencia o represalia por parte del personal.
17. Aceptar o rechazar la atención médica en la medida en que la ley lo permita y estar informado de las consecuencias médicas previstas por tales medidas. En caso de rechazar la atención, usted es responsable de los resultados y las consecuencias de tales decisiones.
18. Tener acceso a los servicios de protección y seguridad.
19. Estar informado sobre los resultados de la atención, incluidos los resultados imprevistos.
20. La evaluación y el control adecuados de su dolor.
21. Participar en preguntas éticas que surjan de su atención, incluidas las cuestiones de resolución de conflictos, servicios de suspensión o reanimación, renuncia o retiro de los tratamientos para prolongación de la vida y la participación en estudios experimentales o ensayos clínicos.
22. Esperar una continuidad de la atención médica en forma responsable, incluido el derecho a estar informado de las necesidades continuas de la atención médica luego del alta médica.
23. Revisar y recibir una explicación de la factura del hospital, independientemente de la forma de pago. El paciente/garante es responsable ante el cumplimiento del compromiso financiero con la institución.
24. Consultar a un Defensor del paciente si necesita asesoramiento en la resolución de reclamos y/o presentar una queja cuando un problema no puede resolverse de inmediato por el personal presente.

El hospital dispone de un Defensor del paciente. Esta persona actuará en su nombre o en representación de su familia. Los defensores de los pacientes son responsables de la revisión, la investigación y el análisis de los reclamos y de la presentación de las recomendaciones a la Administración del hospital para la resolución de tales reclamos. Si en cualquier momento quisiera hablar con nuestro defensor de los derechos del paciente, marque "0" desde un teléfono del hospital y pida comunicarse con el defensor de los derechos del paciente, o también puede hacerlo en la dirección que se menciona a continuación:

Patient Advocate Beaumont  
P. O. Box 1591  
Beaumont, Texas 77704  
(409) 212-5000

Patient Advocate Orange  
608 Strickland Drive  
Orange, Texas 77630  
(409) 883-1284

Todo paciente, o su responsable sustituto, que considera que sus derechos han sido transgredidos o que presenta reclamos con relación a cuestiones de atención médica o de seguridad y que desea presentar una queja directamente a un organismo regulador, puede, en cualquier momento, comunicarse con nuestro organismo de acreditación, Centro de mejoramiento de la calidad en salud (Center for Improvement in Healthcare Quality - CIHQ), mediante cualquiera de los métodos que se mencionan a continuación:

**Por Teléfono:** (866) 324-5080 **Por Fax:** (805) 934-8588 **Por Correo Electrónico:** [Complaint@cihq.org](mailto:Complaint@cihq.org)

**Personalmente por Cita:** Comuníquese con CIHQ al (866) 324-5080 para recibir instrucciones

### Por Correo:

Center for Improvement in Healthcare Quality  
P.O. Box 3620  
McKinney, TX 75070  
ATTN: Executive Director

O puede comunicarse con el Texas Department of State Healthcare Services  
(Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas)  
1100 West 49<sup>th</sup> Street  
Austin, TX 78756-3199; Teléfono: (888) 973-0022